



**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.
Inscripción Registro de Valores N°743**

Santiago, 05 de junio de 2025

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente**

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, venimos en comunicar, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente respecto a Cencosud S.A. (la "Sociedad"):

En relación con el programa de adquisición de acciones de propia emisión (el "Programa") aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2021, se dará inicio a un nuevo proceso de adquisición de acciones bajo el Programa, a través del mecanismo de prorrata de oferta firme en bloque ("OFB"), mediante la inscripción de una OFB en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (la "Bolsa"), con las siguientes características:

1. La Sociedad ofrecerá adquirir hasta 28.058.701 acciones de la Sociedad, representativas aproximadamente de un 1% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.
2. El precio de la OFB será de \$3.200 (tres mil doscientos pesos) por acción.
3. La OFB se inscribirá en los sistemas de la Bolsa con fecha 06 de junio de 2025 y tendrá un plazo de duración de 20 días corridos, el que comenzará el día 09 de junio de 2025 y vencerá el día 28 de junio de 2025.



4. Los términos y condiciones de la OFB podrán ser modificados conforme a la normativa aplicable, en caso de ocurrir, será informado oportunamente al mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "R. Kaplan", written over a horizontal line.

Rodrigo Larraín Kaplan
Gerente General
Cencosud S.A.